COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043 DE 2024
CONTRATO 332 DE 2024

OFERENTE
MARIA DEL PILAR BELTRAN
C.C. NO. 46.646.643 – 6
CARRERA CR 8 25 80 - VILLA DEL SOL
CORREO:MARIADELPILARBELTRAN@OUTLOOK.COM
CELULAR: 3223736002
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 043 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 043 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL DIA INTERNACIONACIONAL DEL TRABAJADOR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN ENLA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
VALOR DEL CONTRATO	**:**	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS $9.909.500
PLAZO DE EJECUCION	**:**	DIEZ (10) DÍAS

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE GENERAL – AREA DE PERSONAL**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.
- Realizar entrega de almuerzo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas
- Cumplir la fecha y el horario establecido por el Supervisor para la entrega de los almuerzos en la actividad programada para el día del trabajador.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato
- Entregar un informe sobre la ejecución del contrato y las actividades realizadas.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043 DE 2024
CONTRATO 332 DE 2024

- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	V/UNITARIO
1	Almuerzo: 250 gr de bagre a la criolla, 100 gr de arroz blanco, 80 gr de patacon, 80 gr ensalada vegetales, jugo de lulo vaso de 10 onz	$ 51.000
2	Postre de pai de limón de 5 onz	$ 4.000
3	Alquiler del lugar	$ 499.000
4	Alquiler de sillas	$ 2.000
5	Alquiler de mesas	$ 3.000
6	Manteles	$ 4.500
7	Botella de agua 360 ml	$ 2.500

El presupuesto del contrato es estructurado tipo bolsa, es decir, las cantidades específicas de cada ítem se determinará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de la entidad contratante.
Los valores del presupuesto, se entienden con la totalidad de impuesto y deducciones, de cualquier orden, incluidos.

CDP	**:**	**2024.CEN.01.050026**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**AC.2.1.3.13.01.001.02 – LAUDO ARBITRAL SINDICATO**
FUENTE O RECURSO		**1 RECURSOS PROPIOS**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá cancelará un único pago al contratista previo presentación de actas final, informes de supervisión, certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del CONTRATO, con una vigencia igual al término de duración del mismo partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043 DE 2024
CONTRATO 332 DE 2024

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 11 días del mes de junio de 2024, por

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
SECRETARIA DE GENERAL Y SERVICIOS ADMINSTRATIVOS

Proyectó: D.R
Revisó y Aprobó: Pedro Cano A.